

que serán puestos en libertad ó se verán libres de procesos quienes hayan escrito ó hablado, según los Tribunales, contra las autoridades gubernativas de todo orden, contra las judiciales, contra la persona del rey, contra la Iglesia y hasta contra la Patria; pero no habrá indulto, seguirán procesados ó en la cárcel ó en presidio los que, á juicio de los Tribunales, hayan insultado al Ejército.

Aquí está también lo que se dice en el referido documento sobre la ley de Jurisdicciones:

«Reforma del Código de Justicia militar, en términos que, (sin despojar al Poder público de cuantos elementos son indispensables para la defensa vigorosa de los grandes principios en que descansa la Patria y el Ejército), permitan derogar la ley de Jurisdicciones.»

O si no, como lo ha manifestado el conde de Romanones en la «interviu» celebrada con Luis Morote y que ha aparecido en «L' Humanité», de París:

«La reemplazaremos (la ley de Jurisdicciones), con ventajas», reformando el Código de Justicia militar para asegurar la defensa de los intereses del Ejército y de la Patria.»

¿Qué quiere decir lo que hemos subrayado en ambos párrafos? Que desaparecerá la ley de Jurisdicciones, pero después de haberse llevado al susodicho Código de Justicia militar las mismas enormidades, ó más aún, que contiene aquélla.

Y los que tal hacen y dicen quieren pasar por liberales, por hombres de energía y por gobernantes capaces de llevar á nuestro país por las mismas vías por que marchan Francia, Inglaterra y los demás pueblos que van á la cabeza de la civilización? Ninguna de esas cosas pueden ser. Lo pregonan á una sus dichos y sus hechos.

Y no solamente no son eso, sino que ni siquiera se conducen con alguna seriedad.

Dicen en la «declaración»: «El Gobierno aspira á vivir en constante comunicación con el Parlamento»; y el presidente del Consejo de ministros asegura á Morote, en la «interviu» á que nos hemos referido anteriormente, que aquél se abrirá después de verificarse las elecciones provinciales, que se celebrarán en Marzo; esto es, después de tener tres meses ó más, clausurado el Parlamento.

Estámpase en el documento ministerial:

«Su ejecución—la de las reformas—se sujetará al orden que las necesidades nacionales impongan en cada momento, y sobre las cuales el Gobierno no puede anticipar temerariamente un juicio sin hipotecar aquella libertad de resolución que es requisito inexcusable de su plena responsabilidad en la dirección de los negocios públicos.» Y dice á Morote el conde de Romanones en la ya citada «interviu» aparecida en «L' Humanité»: «El Gobierno quiere presentar al Parlamento, en cuanto se abra, proyectos de ley sobre los Sindicatos, el contrato colectivo, la inspección del trabajo y la intervención del Estado en las grandes empresas industriales. Se propone también crear un ministerio del Trabajo... Y quisieramos que todo esto fuese discutido y aprobado rápidamente en la próxima legislatura.»

¿Que armonía hay entre lo que se manifiesta en una parte y lo

que se expresa en otra? ¿Cuándo se dice verdad?

Y no en la «declaración», pero sí en la «interviu», llega á afirmar el jefe del Gobierno, acerca de la pena de muerte, lo siguiente: «Hablamos también de la abolición de la pena de muerte; pero esta abolición no podrá ser un hecho mientras no se introduzcan en el Código penal ciertas reformas que permitan establecer, mediante la creación de un buen régimen penitenciario, penas (tanto ó acaso más duras) que la misma pena de muerte.»

Esto sí que es «progresivo», á la par que muy humano.

Nos explicamos que los conservadores, lejos de arremeter contra la declaración programada, se hayan limitado á burlarse de ella.

Nosotros socialistas, á pesar de lo que se pretende halagar á los trabajadores con parte de su contenido, no podemos ver en dicha «declaración» más que la incapacidad de los liberales para rectificar su conducta y sacar al país del pantano en que lo ha metido el actual político.

Y lo propio deben ver en ellas las demás izquierdas.

Pablo Iglesias

PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR

Cintas á dos colores para los sistemas Underwood, Smith Premier y Remington, á 3.50 pesetas. Papelería de Moya, Príncipe 14

Sección Oficial

La "Gaceta"

La recibida ayer en Almería contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada la competencia suscitada entre el capitán general de Canarias y el juez municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando, en virtud de permuta, registradora de la propiedad de Denia y Alicante á don Pedro López y Carbonero y á don Francisco Ramallo Gallardo, respectivamente.

Otra ídem id. de Montalbán y Béjar, respectivamente, á don Ricardo Vázquez Rey y don Julio Fernández Feijóo.

Guerra.—Real orden disponiendo se devuelvan á los interesados que figuran en la relación que se publica las cantidades que se indican, y que ingresaron para acogerse á los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas.

Otra declarando pensionada la cruz de primera clase del Mérito militar, blanca y pasador del profesorado de que se halla en posesión el comandante de infantería don Manuel Garcia Alvarez.

Otra concediendo la cruz de tercera clase del Mérito militar, blanca, pensionada, al coronel de artillería don Francisco Planell Massuet.

Instrucción pública.—Real orden (rectificada) disponiendo se anuncie á oposición la provisión de dos plazas de maestra segunda de párvulos, vacantes en la Escuela modelo de párvulos agre-

gada á la Normal Superior de Maestros, de esta corte.

ADMINISTRACION CENTRAL. Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros y del Catastro.—Orden resolutoria del recurso gubernativo interpuesto por don Manuel de la Rosa Rollán en nombre de la condesa viuda de Canete del Pinar contra la negativa del registrador de la Propiedad de Jerez de la Frontera á cancelar una mención.

Gobernación.—Inspección general de Sanidad exterior.—Disponiendo se publique la lista de los buques mercantes nacionales que han devengado prima y cobrado subvención en el año próximo pasado por reunir las condiciones fijadas en los artículos 8.º, 9.º y 17 de la ley de protección á las industrias y comunicaciones marítimas de 14 de Julio de 1909.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Nombrando á don Salvador Villagrá, en sustitución de don José Villegas, vocal de la Comisión organizadora en Madrid, de la exposición Internacional de Bellas Artes, de Munich.

Disponiendo se publique la lista de los aspirantes admitidos á las oposiciones para proveer, en turno de auxiliares, las cátedras de Física y Química de los Institutos de Caba y Avila.

Idem id. id. á las oposiciones anunciadas para proveer, en turno libre, la cátedra de Física y Química del Instituto de Cádiz, agregada á las de igual asignatura de los de Castellón y Cardenal Cisneros.

Ascensos y nombramientos de personal administrativo y subalterno dependiente de este ministerio.

Comisión organizadora de la Sección española en la Exposición internacional de Bellas Artes de Munich.—Haciendo públicos los acuerdos que se detallan para que lleguen á conocimiento de los artistas españoles que deseen tomar parte en la mencionada Exposición.

Dirección general de primera enseñanza.—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, á doña Juana Lacaz y Ciprés, profesora numeraria de la Sección de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de Teruel.

EL CUERPO DE Ingenieros Geógrafos

Oposiciones de ingreso

Se ha reformado el artículo 16 del reglamento del Instituto Geográfico y Estadístico, ampliando á 11 los 10 turnos para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, mediante concurso.

Los turnos que se establecen en virtud de la reforma son los siguientes:

- 1.º oficiales de Artillería; 2.º ídem de Ingenieros; 3.º ídem de Estado Mayor; 4.º ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; 5.º ídem de Minas; 6.º ídem de Montes; 7.º ídem Agrónomos; 8.º doctores y licenciados en Ciencias Exactas ó Físicas, que hayan aprobado las asignaturas de Topografía, Geodesia y Astronomía en algunos de los Centros docentes que corresponden á algunos de estos 11 turnos en esta forma; 9.º arquitectos en iguales condiciones que las marcadas en el turno anterior, y 11 oficiales de la Armada, de Artillería é Ingenieros de la misma, de astrónomos de Observatorio de Marina de San Fernando, estos últimos siempre que hayan aprobado las artes citadas asignaturas en las condiciones expuestas en los turnos 3.º, 9.º, y 10 y tengan categoría ó sueldo análogo á los de los oficiales del Ejército.

Movimiento de buques

Ayer se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques.

Entrados.—Vapor español «Cabo Santa Pola», procedente de Cartagena, con carga general y cinco pasajeros para este puerto.

Vapor español «Turia», procedente de Orán, en lastre y 73 pasajeros, para este puerto.

Vapor español «Torre del Oro» procedente de Málaga, con carga general y siete pasajeros, para este puerto.

Vapor «Julistón», procedente de Savona, en lastre.

Vapor noruego «Ino», procedente de Leith, con cargamento de Carbón.

Vapor español «Velarde» procedente de Melilla, con carga general y siete pasajeros.

Vapor español «Tordera» con carga general y tres pasajeros.

Salidos.—Vapor «Cabo Santa Pola», para Málaga, con carga general.

Vapor «Turia», para Aguilas, con carga general y veinte pasajeros.

Vapor «Torre del Oro», para Cartagena, con carga general y un pasajero.

Vapor «Velarde», para Barcelona, con carga general y seis pasajeros.

Vapor «Carmelo», para Málaga con cargamento de Sal.

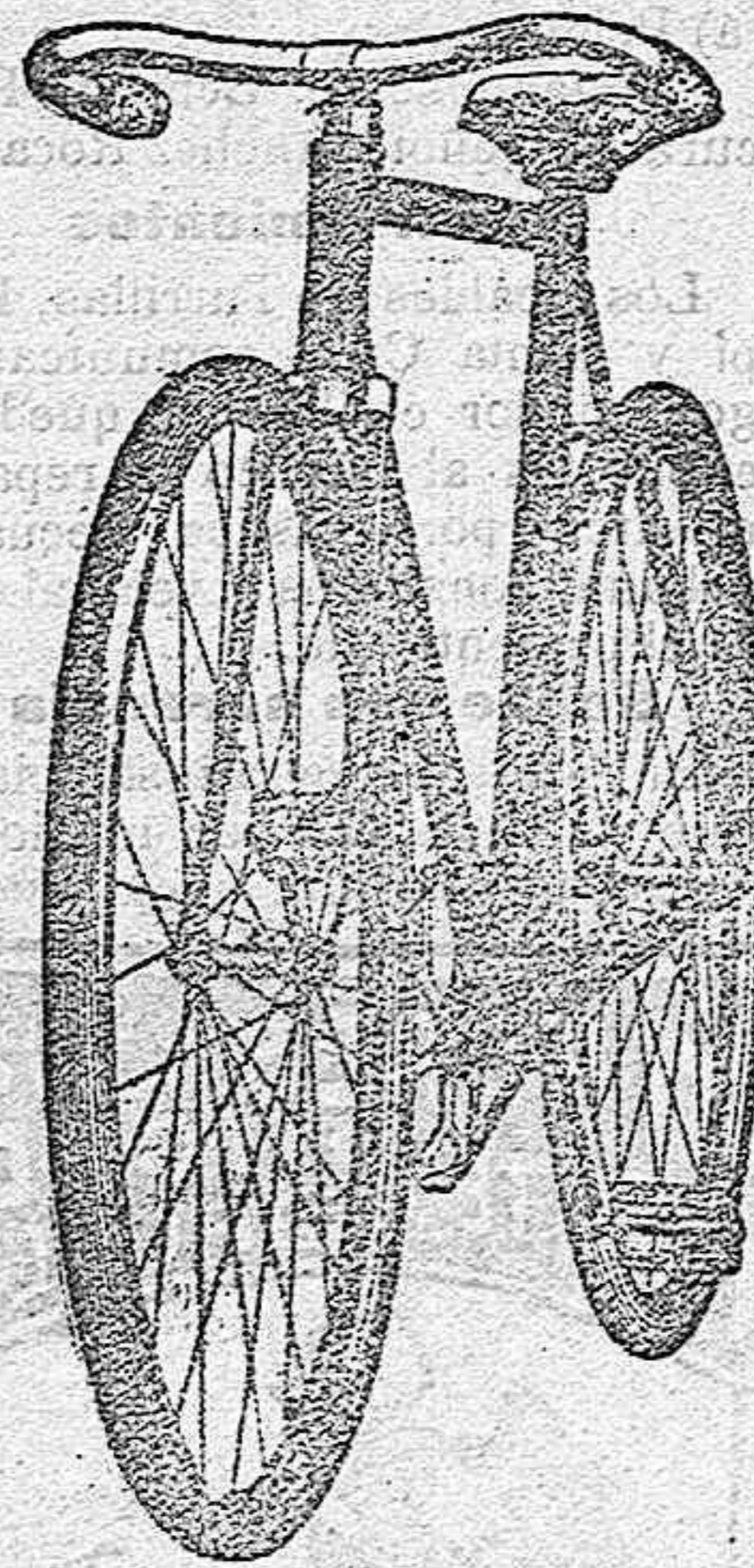
Vapor sueco «Hasting», para Pomerón, en lastre.

Vapor griego «Zafrios Matzas» para Barcelona, con cargamento de hierro.

Vapor austriaco «Georgian» para Barcelona, con carga general.

Vapor «Tordera», para Barcelona con carga general.

Bicicletas "Mead"
LA MEJOR BICICLETA INGLESA.



Agente exclusivo para esta región
A. Márquez Flores

Aparatos ortopédicos

Se hacen toda clase de bragueros para la contención de las hernias por difíciles que sean, como la faja especial elástica para señoras, de reducción de vientre ó desviación de la matriz y faja para caballeros, aparatos para desviación de pies y piernas y la columna vertebral. Colchones bastillados.

Gayetano Ledesma
NORIA 28

Dr. M. Marín

Especialista en enfermedades de los ojos y oculista del Hospital Provincial.

Consulta: de 7 mañana á 1 tarde y de 4 á 6 tarde.
Sesiones: lunes, miércoles y viernes de mañana.
Sociedad de Furohena

Pedro Bonilla
FRACICANTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL
Calle de Flores, núm. 5
ALMERIA

PIDAN SIEMPRE

MATIER

De venta en cafés, cervecerías, ultramarinos etc.

Puntales para parras

Puntales rollizos gruesos de cinco varas
Puntales rollizos gruesos de tres varas.
Puntales rollizos medianos de tres varas.
Puntales sostenes gruesos de tres varas.
Puntales sostenes medianos de tres varas.
Puntales sostenes delgados de tres varas.
Alfargas de cuatro y media varas.
Tubos de hierro del largo que se desee
Para más detalles

ALFREDO RODRIGUEZ, Gerona 5

Plantas y flores

En LA CASCADA, depósito de plantas de Antonio Alvarez, calle de la Estación, número 3, Almería, se acaba de recibir un extenso y variado surtido de frutales, clases todos tempranos, entre ellos los célebres perales enanos, los manzanos reynetas del Canadá, ciruelos japoneses, albaricoqueros del hueso dulce, melocotoneros de América tempranos y otros, á precios sumamente baratos. Extenso y variado surtido de rosales de the, las clases que se deseen á 0.50 uno. Surtido en plantas de salón, tierra fina de brezo, legümina de Bélgica. Plantas de pinos y eucaliptus y todo lo concerniente al ramo de horticultura.

Visítad este establecimiento y comprad á vuestro gusto.

ANTONIO ALVAREZ, ALMERIA

Rodríguez y García
AGENCIA DE NEGOCIOS Y DE MINAS

Reclamaciones á los ferrocarriles, Comisiones y Representaciones Nacionales y Extranjeras; Representaciones de Municipios y empresas particulares, Importación y exportación, Tramitación de expedientes mineros (en este ramo cuenta esta Agencia con datos de los últimos 60 años de toda la provincia).

Despacho de toda clase de expedientes y reclamaciones contra centros públicos y particulares. Administración de fincas.

**DESPACHO: PASEO DEL PRINCIPE NUM. 35
ALMERIA**

"Sur de España"

OBISPO ORBERA, 4-ALMERIA

Todo viajero que quiera visitar esta casa encontrará todo prontitud y economía en los precios.

VENTA A PLAZOS

Muebles, Calzado, Loza, Cristal y Bateria de Cocina
Esteban Esteban Sánchez
NORIA 5 y ANAAEZ 11

Esta casa ofrece sus géneros al público en general en las siguientes condiciones de pago:

Importando el pedido de	Semanal	Quincenal	Mensual
15 á 20 pesetas...	1	2	4
20 á 30 »	1.50	3	6
30 á 40 »	2	4	8
40 á 50 »	2.50	5	10

Y así sucesivamente, según el importe de la cuenta, haciendo entrega de la quinta parte del valor de la compra al retirar el pedido. La persona que desee hacer algún pedido con los expresados beneficios, debe llenar el boletín adjunto y remitirlo á esta su casa, para que antes de las veinticuatro horas pase un empleado de la misma á atenderse con el cabeza de familia.

Don _____ que vive en el número _____ piso _____ desea pase el encargado para hacer un pedido.

¿Necesita V. impresos?

La imprenta de **EL POPULAR** los confecciona á precios baratísimos

BICICLETAS DÜRKOPP

Primera marca reconocida, rozamientos suavísimos y elegante porte
Diana número 9 Dürkopp, modelo extra-fuerte, el único á propósito para las malas carreteras.

15 Pesetas mensuales

Accesorios de todas clases.—Composturas.

Dirigirse al representante general en esta provincia, calle Méndez Núñez, número 12, Almería

GUILLERMO HERRERA